



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-064/2024  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE BARDAS

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 41, 42, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLIN TERAN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LA LIC. ANALLELY GABRIELA ARANDA ESCOBAR REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LA C. VERONICA VALENCIA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-064/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE BARDAS, CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMERO 08-007 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

SE HACE CONSTAR QUE SE INVITÓ A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO A LOS SIGUIENTES LICITANTES: WELL PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INNOVADORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. Y TICS TRADE COMMERCE, S.A. DE C.V.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE NO SE REGISTRÓ ASISTENCIA DE PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, EL LIC. ALFREDO COLIN TERAN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, PREGUNTO A LOS PRESENTES, SI TIENE ALGUNA PREGUNTA O DUDA SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES.

LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1.- SE SOLICITA LA SOLICITUD DE SERVICIO Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

RESPUESTA: SE LE ENTREGA EN ESTE MOMENTO.

2.- EN EL NUMERAL 2.5 PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INDICAN QUE EL SERVICIO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE. POR LO QUE SE SOLICITA PRECISE CUAL ES EL PERIODO DE DICHOS SERVICIOS TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA JUSTIFICACION PLANTEADA EN EL NUMERAL 1.2 HACE REFERENCIA A LA DIFUSIÓN DEL PERIODO ACTUAL DE GESTIÓN QUE CONCLUYE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESPUESTA: EL SERVICIO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 O HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE, QUE INCLUYE COMO LO INDICA LA REQUISICIÓN 08-007 "DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES".

3.- EN EL NUMERAL 2.6 SE HACE LA REFERENCIA A QUE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO Y FUERA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN (DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA). POR LO QUE SE SUGIERE SE INCLUYA UN NUMERAL EN ESTAS BASES SOLICITANDO LA UBICACIÓN DE LAS BARDAS DE CADA PROVEEDOR.

RESPUESTA: SE HA INCLUIDO YA EN EL "ANEXO 1".

*[Handwritten signatures and initials]*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

4.- EN EL NUMERAL 2.7 SE INDICA QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HARÁ DE MANERA PROGRAMADA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE. TODA VEZ QUE EL CONTRATO ÚNICAMENTE ABARCARA EL MES DE SEPTIEMBRE, SE SOLICITA SE INCLUYA EL PROGRAMA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

**RESPUESTA:** A LA FIRMA DEL CONTRATO SE ENTREGARA AL LICITANTE GANADOR, EL PROGRAMA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

5.- SE SOLICITA LA LIBERACIÓN DE LA PARTIDA 3611 "DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES", CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA CONSOLIDAR LA ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE USO GENERALIZADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO PARA LA CENTRALIZACION DE PAGOS.

**RESPUESTA:** SE INTEGRARA AL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO LA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE A LA LIBERACIÓN DE LA PARTIDA.

6.- LA PARTIDA 3 DEL ANEXO 1 "BLANQUEO DE BARDAS CON CAL HIDRATADA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN", A QUE SE REFIERE DICHO SERVICIO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA PARTIDA 3611 NO CORRESPONDE.

**RESPUESTA:** SE SUPRIME LA PARTIDA NUMERO 3 DEL ANEXO 1, Y EN EL APARTADO DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD, RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS, **SE INCLUYE LO SIGUIENTE: EL SERVICIO DEBERA INCLUIR EL BLANQUEO DE BARDAS PREVIO A SU ROTULACIÓN, CON CAL HIDRATADA EN LAS UBICACIONES INCLUIDAS EN SU PROPUESTA.**

7.- SE DEBERA DE PRECISAR CUAL ES LA PERIODICIDAD DE LOS ENTREGABLES, ASI COMO PRECISAR COMO SE DEJA CONSTANCIA O EVIDENCIA AL SOLICITAR AL PROVEEDOR LA ROTULACION, VIA TELEFONICA Y WHATSAPP.

**RESPUESTA:** LA PERIODICIDAD ES MENSUAL Y MEDIANTE UNA ORDEN DE TRABAJO SE REGISTRA LA EVIDENCIA DE LA SOLICITUD.

8.- EN EL ANEXO 9 PRECISAR CUAL ES EL NÚMERO CORRECTO DE LA REQUISICIÓN: 03-016 O LA 08-007?

**RESPUESTA:** LA REQUISICIÓN 08-007.

EN VIRTUD DE NO HABER MAS COMENTARIOS, SE LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HRS EN ESTA MISMA SALA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO MAS COMENTARIOS QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:50 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGÉN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

*[Firma manuscrita]*  
2



*[Firma manuscrita]*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

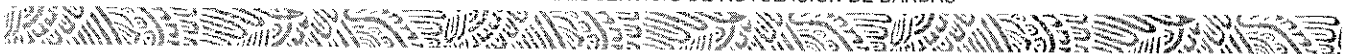


SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

LIC. ANALLELY GABRIELA ARANDA ESCOBAR  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

C. VERONICA VALENCIA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Recibi copia.  
28-08-2024

Recibi copia Chy.  
Verónica Valencia  
28-08-24